



Oficina de información y respuesta



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**

**RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN**

San Salvador, a las ONCE HORAS Y CINCUENTA MINUTOS del día VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2017-0017 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: YESSICA LILIANA ESPINOZA ALVAREZ, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

**PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A**

- 1) Los resultados de la prueba socioemocional en la PAES 2016 por cada departamento y por sector público y privado a nivel nacional. Según respuesta de la Dirección Nacional de Educación Media, estos datos aún están siendo procesados por la implementadora del proceso.
- 2) Cantidad de estudiantes que no aprobaron la Prueba de Aprendizaje y Aptitudes para Egresados de Educación Media (PAES) 2016 por cada departamento a nivel nacional, especificando cantidad del sector privado y del sector público.
- 3) Cantidad de estudiantes (por cada departamento, por sector público y privado) que reprobaron la PAES 2016 y no se graduaron de bachillerato.

Según respuesta de la Dirección Nacional de Educación Media, el Departamento de Evaluación de los Aprendizajes no posee información sobre los estudiantes que no se graduaron de bachillerato

Oficial de Información  
Lic. Salomón Alfaro Estrada  
Dirección de Transparencia

